

BINVAC

ACCIDENTES DE TRABAJO INVESTIGADOS

La base **ACCIDENTES DE TRABAJO INVESTIGADOS. BINVAC** del portal SITUACIONES DE TRABAJO PELIGROSAS, en la que esta ficha está inscrita, está orientada a ofrecer información de situaciones de trabajo peligrosas con fines preventivos. En ella se describen situaciones de trabajo reales en las que se han producido o se pueden producir daños a la salud de los trabajadores, identificando los elementos más relevantes para su prevención, así como las medidas preventivas adecuadas.

La aplicación de estos contenidos a situaciones concretas de riesgo laboral debe ser evaluada previamente y llevada a cabo siempre por profesionales competentes en Prevención de Riesgos Laborales.

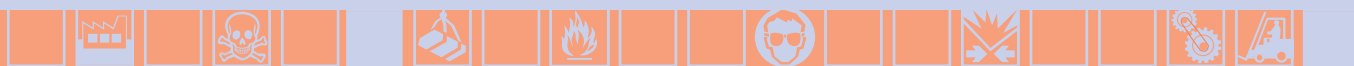
Uno de los objetivos de esta base es ayudar al cumplimiento de la legislación en Prevención de Riesgos Laborales, pero no debe presuponerse una automática conformidad de los contenidos con la legislación vigente.

En esta base se incluyen fichas de accidentes elaboradas y revisadas por un grupo de expertos de los organismos públicos dedicados a la seguridad y salud en el trabajo cuyos logotipos se muestran al final de esta página, que en el listado web figuran como “Grupo BINVAC”, así como otras elaboradas exclusivamente por alguno de estos organismos, y en ese caso en el listado web figura su nombre como autor de la ficha.

La información contenida en estas páginas proviene de diversas fuentes. El grupo de expertos en Prevención de Riesgos Laborales las ha seleccionado y ha considerado de utilidad su divulgación. Ni el INSHT ni los autores de los contenidos pueden asumir ninguna responsabilidad derivada de la utilización que terceras personas puedan dar a la información aquí presentada.

participan:





ACCIDENTES DE TRABAJO INVESTIGADOS

017. Caída de altura desde andamio al reparar una cercha de la estructura de un tejado

DATOS DEL ACCIDENTE

dato	código			texto
Actividad económica (CNAE)	2	5	1	Fabricación de elementos metálicos para la construcción
Actividad física específica	2		1	Trabajar con herramientas manuales sin motor
Desviación	4		3	Pérdida de control de la materia sobre la que se trabaja
Forma (contacto, modalidad de la lesión)	3		1	Aplastamiento como resultado de una caída
Agente material de la actividad física	0	2	0 1 9 9 0 0	Estructura metálica nave
Agente material de la desviación	0	2	0 1 9 9 0 0	Estructura metálica nave
Agente material causante de la lesión	0	2	0 4 0 1 0 0	Andamio

DESCRIPCIÓN

Se iba a efectuar la reparación de una cercha de la estructura metálica de una nave industrial. Los trabajadores montaron una plataforma de trabajo sobre un andamio para acceder al lugar de la intervención. Los módulos de andamio utilizados eran del tipo “tradicional de marco” y no contaban con marcado CE.

La reparación consistía en cortar y sustituir uno de los tramos horizontales que se encontraba deformado y parcialmente suelto. Según los testimonios recibidos, los dos trabajadores se encontraban subidos en la plataforma, el accidentado manejaba el soplete y su compañero se encontraba situado al otro lado del tramo a cambiar. Al finalizar el corte del perfil, la tensión acumulada en el mismo provocó un movimiento brusco en la dirección del trabajador que le empujó y tiró fuera de la plataforma. El tramo a reparar de la cercha se encontraba deformado a causa de los golpes dados por un camión volquete, y uno de los dos perfiles en L que lo constituían se encontraba roto y suelto. Estas circunstancias incrementaban la tensión de trabajo a tracción dentro de la estructura del perfil que se cortó.

La “Ficha de seguridad y salud del puesto P10: Montaje - Mantenimiento externo” recoge las medidas de prevención a adoptar, pero el andamio se montó de manera incompleta: sin colocar placas de apoyo, ni husillos de nivelación, ni pasadores de seguridad entre los módulos. Tampoco se montó ningún medio de acceso seguro a la plataforma de trabajo que se encontraba a una altura de 4 m sobre el suelo. La plataforma dispuesta sobre el andamio con 2 chapas perforadas ofrecía una anchura de 60 cm, que no cubría toda la superficie resultante, y no se había protegido perimetralmente con barandillas u otra protección colectiva contra caídas de altura. Igualmente, tampoco se realizó adecuadamente la inspección y revisión del andamio montado.

La Evaluación de Riesgos de la empresa recoge la necesidad de nombrar recurso preventivo presencial en el supuesto de trabajar a más de 2 metros de altura y cuando no sea posible instalar protecciones colectivas. La empresa mostró acta de nombramiento del recurso preventivo, aunque la persona nombrada no se encontraba en el lugar y momento del accidente.



Vista del andamio montado y del corte realizado en la cercha a reparar

CAUSAS

Ausencia de protecciones colectivas o individuales frente a caída de personas.
No identificación de los riesgos que han materializado el accidente.

RECOMENDACIONES PREVENTIVAS

- Se debe analizar, de manera previa a la realización de cualquier trabajo, si todos los riesgos asociados al mismo y las medidas preventivas previstas se encuentran ya recogidos en la evaluación de riesgos disponible. En caso negativo se deberá realizar con antelación una evaluación de riesgos específica y, en función de los riesgos detectados y de las medidas preventivas resultantes, se definirá un método de trabajo seguro a seguir.
- Se deberá efectuar una supervisión y control periódico de los métodos de trabajo que se siguen en la práctica, de los equipos que se utilizan y de las medidas de seguridad que se adoptan, para comprobar que se cumple todo lo que previamente se ha definido.
- La formación de los trabajadores deberá adaptarse a la evolución de los riesgos y a la aparición de otros nuevos, y deberá repetirse periódicamente si fuera necesario.